

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 3973

Suscripcion en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

Miércoles 4 de Noviembre de 1865.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIV.

## Seccion editorial

### APUNTES DE UNA CARTERA.

2.ª SERIE.

Carta octava.

(Continuacion.)

Por eso cuando los amantes de lo bello conjeturan mas bien que observan por sus propios ojos, la feliz combinacion de tantos elementos en la obra de la *Cena*, experimentan hondos pesares al ver el lastimoso estado a que ha quedado reducida por consecuencia de los ultrajes de una soldadesca bárbara, de la desidia de sus mismos guardadores, de las influencias atmosféricas y de las malas condiciones con que preparó y dió á luz esta magnífica creacion su propio autor, lo cual maravilla mas que lo demás, porque el grande artista fué uno de los hombres perdidos de su tiempo en la física, la química, y no se concibe por lo tanto ese verdadero capricho de pintar al óleo sobre un muro, en vez de hacerlo al fresco, ni menos ese descuido reprehensible al preparar la impresion de estas obras; falta de que acusan á Leonardo de Vinci los conocedores mas inmediatos á su época.

Sea como fuere dejemos á los hombres pensadores el cuidado de deducir consecuencias de un hecho que prueba una vez mas la pequeñez de la criatura racional, por privilegiadas dotes que posea, y tracemos sumariamente la historia de los infortunios de la grande obra del célebre pintor, que consumió en ella mucho tiempo, y que debió empezarla segun los cálculos mas aproximados en 1497, ó antes quizá, puesto que residió en Milan mas de diez y seis años. En el que precedió á la venida de Carlos VIII á Italia sufrió la Lombardia una espantosa inundacion, y el refectorio de Santa Maria quedó enteramente cubierto de agua, añaliéndose á tal desgracia el abandono y falta de reparacion por causa de la peste que pocos años despues diezmo la poblacion, y por las guerras y revoluciones del pais que prolongaron indebidamente tal estado á espensas del *Cenaculo*, el cual se encontraba ya medio destruido en la primera mitad del siglo diez y seis. Durante la segunda, si oímos á Vasari, lejos de ganar perdió mucho, y un siglo mas tarde el Cardenal Federico Borromeo mandando sacar una copia á cierto *Andrea Bianchi*, dijo que no hallaba otro remedio para conservar la memoria del soberbio original. Lo mismo creyeron otros artistas notables del siglo diez y siete; y en 1652 participando tal vez de esta opinion

los Padres Dominicos, dueños del convento, se figuraron no importaba un solo ardite cortar á Cristo y á los Apóstoles vecinos las piernas que impedian el ensanche y elevacion de una puerta del susodicho refectorio, y pusieron manos a la obra con gentil donaire, clavando tambien un aguila imperial encima de la entrada y cubriendo con ella la figura de nuestro Señor.

En 1726 se pensó seriamente en restaurar y conservar las reliquias del mutilado cuadro, cayendo en la cuenta de que todavia era acreedor á ello; pero casi fué la medicina peor que la enfermedad, porque se entregaron los religiosos al brazo secular de un famoso charlatán dicho *Bellotti*, que por llevar colgado este apellido de los nombres de pila de *Miguel Angel*, sin duda imaginaron valia tanto como su tocayo el grande hombre que pensó y ejecutó la Basílica de San Pedro en Roma. Nuestro *Bellotti* distaba sin embargo tanto del arquitecto, pintor y escultor del Vaticano, como dista el génio de las nulidades presuntuosas é ignorantes; y sobrándole malicia cuanto le faltaba ciencia, se encerró en un cajón ó palizada de madera con el cuadro, y le pintoró de nuevo á su capricho, tan holgadamente como quiso, no dejando pizca de la obra primitiva sin castigar con su pincel; y lo que es mas asombroso, mereciendo en pago de su desvergüenza y osadía pingüe cosecha de aplausos y alabanzas. Poco á poco una negra nube veló para escarmiento de necios y pedantes la superficie entera de la pintura, que habia recibido el golpe de gracia del contrahecho *Miguel Angel*, y aunque la maldicion que parecia pesar sobre el tal cuadro, le puso por vez última entre las manos de un tal *Mazza* que le raspó de lo lino y con visible desacierto, el clamor que levantaron los amantes de lo bello, interrumpió el procedimiento y se salvaron San Mateo, San Tadeo y San Simon de un martirio que diferente en la forma, aunque en la esencia parecido á aquel que dió fin á sus gloriosas y ejemplares vidas; arreglándose como mejor se pudo el pobre *Cenaculo* para consuelo de nacionales y extranjeros, hasta que los generales franceses, fieles á las tradiciones de su sangrienta y descreída nodriza la república *una é indivisible* (de funesta y nunca bastantemente censurada recordacion) hicieron del Refectorio una caballeriza primero y luego un almacén de forrajes, exponiendo el prodigio de *Vinci* á todos los insultos de unas gentes que hacian gala de menospreciar y destruir los signos todos de la Religion Santa que tenemos la dicha de profesar, y que dió aliento á nuestros padres en Madrid, en Zaragoza y en Bailen para

anonadar las huestes invencibles del conquistador mas grande de los modernos tiempos. Por fin llegó su turno al gobierno Austriaco; y en honor de la verdad debemos afirmar que ha hecho cuanto estuvo de su parte para impedir que la *Cena* de Leonardo cayera á pedazos como se temia fundadamente, por causa de la humedad de las paredes del local; y empleando todas las precauciones y recursos que la ciencia moderna ha podido sujerirle, encomendó la árdua tarea de preservar los restos de la grande obra á *Mr. Stefano Barezzi*, bien conocido por su habilidad en transportar las pinturas de los muros y las tablas en donde primitivamente se encuentran, á una superficie nueva sin profanar los originales; y tambien muy diestro en fijar sobre las paredes mismas las composiciones que amenazan desprenderse, y sobre las cuales no cabe emplear el procedimiento de la traslacion, como sucede en este caso. No contenta la corte de Viena con haber obrado asi determinó que la Academia de bellas artes de Milan nombrase una comision de su seno, la cual constantemente ha presenciado y vigilado los trabajos para impedir hasta la sospecha de que *Mr. Barezzi* retocara el cuadro, pues ha renunciado á toda restauracion inútil de un precioso objeto, cuya vida se extinguió puede decirse hace dos siglos, sin que baya fuerza ni virtud bastante á renovarla, y como complemento de sus resoluciones acertadas, el gobierno mandó al caballero *José Bossi*, célebre pintor, sacar una copia destinada á immortalizar la antigua maravilla de la escuela lombarda, y á repetir su imagen en mosaico, logrando el insignificante artista vencer toda clase de dificultades, y llegar hasta donde es posible en su árdua y delicada empresa, como puede verse en Viena por el mosaico fidelísimo, en el palacio de Breda por la pintura en lienzo, y por último en un libro escrito expresamente sobre este portento de las artes.

(Se concluirá)

## Seccion oficial.

Publica la *Gaceta* del 1.º el real decreto nombrando presidente y vice-presidentes del Senado. Dice así: «Usando de la prerogativa que me compete por el artículo 50 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura al capitán general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero; y vice-presidentes á D. Pedro Colon, duque de

Veragua; á D. Cláudio Anton de Luzariga; al teniente general D. Manuel de Soria, y á D. Domingo Ruiz de la Vega.»

Tambien publica los decretos: nombrando gobernador del Banco de España á D. Francisco Santa Cruz, senador del reino y ministro que fué de Hacienda; declarando cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Estanislao Suarez Inclán, jefe de la seccion de construcciones civiles en el ministerio de la Gobernacion, y nombrando para reemplazarle á D. José María Bregon, gobernador de la provincia de la Coruña.

El art. 98 del reglamento para la ejecucion de la ley de policia de los ferrocarriles dispone que las empresas reserven siempre un compartimiento de primera clase en los trenes de viajeros para las señoras que, viajando solas, lo soliciten. Tan importante prevencion, aconsejada por la moral y por la conveniencia de las personas á que la misma se refiere, no es, sin embargo, cumplida por la mayor parte de las compañías de ferro-carriles, mas por falta de costumbre que por que lastime sus intereses. En su virtud, S. M. la Reina se ha servido disponer se recuerde su observancia, y que para facilitar á las señoras que se encuentren en el caso del artículo mencionado el hacer uso del derecho que en el mismo se les concede, lleve el compartimiento reservado un tarjeton, colocado en su parte exterior, en que se lea *Reservado para señoras*, recomendando á los gobernadores de las provincias, á quienes está encomendada la policia general de la explotacion de cada linea y á los empleados de las inspecciones, la mas eficaz vigilancia porque no vuelva á caer en desuso la citada prescripcion.

Por real orden de 27 de octubre se ha prohibido absoluta y terminantemente á las empresas de ferro-carriles insertar en sus anuncios cláusula alguna que determine previamente la cantidad que han de abonar por los efectos deteriorados ó estraviados, debiendo fijarse el valor de estos en cada caso por avenencia entre las mismas y los particulares, sin perjuicio de las acciones que recíprocamente les correspondan para valorar la cuantía de la indemnizacion, y que podrán utilizar en la forma y ante los tribunales competentes.

### Gobierno de la provincia de Córdoba.

Por la Direccion general de loterías se dice á este Gobierno de provincia lo que sigue:

«En el sorteo celebrado en este dia para adjudicar el premio de 2,500 rs. concedido en cada acto á las huérfanas de militares y patriotas muertos en campaña, ha sido agraciada con dicho premio doña Ana Crisanta Martin Diez, hija de D. Gregorio, sargento de la Milicia nacional de la villa de Villanueva de Bogas, muerto en el campo del honor. Lo que participo á V. S. á fin de que se sirva disponer se publique en el Boletín oficial y demás periódicos de esa provincia para que llegue á noticia de la interesada.»

Lo que se publica en este periódico para conocimiento de quien corresponda.

Córdoba 5 de noviembre de 1865.  
El G. I. Fermín Avella.

D. Francisco de Paula García e Illanes, Administrador principal de Hacienda pública de esta provincia, y como tal, presidente de la comision especial de evaluacion y repartimiento de esta capital.

Hago saber: que debiendo dar principio la misma á la formacion del amillaramiento de la riqueza imponible de esta capital, y su término jurisdiccional, que ha de servir de base en la derrama del cupo de la contribucion territorial, que pueda correponderle en el año económico de 1864 á 65, he acordado, en justa observancia de lo prescrito en los artículos 20, 22 y 23 de la seccion 2.ª del Real decreto de 23 de Mayo de 1845, prevenir á todos los contribuyentes, propietarios de fincas rústicas y urbanas, colonos y ganaderos, y en su defecto á los depositarios, apoderados, administradores y encargados de aquellos, presenten en la Secretaria de la expresada comision especial de evaluacion y repartimiento de esta ciudad, que se halla establecida en el edificio que ocupa la Administracion principal de Hacienda pública de la provincia, las relaciones espresivas y por duplicado, que determinan los referidos artículos, en el preciso y perentorio término de 30 dias, que contados desde la fecha de este anuncio, he venido en señalar, de conformidad con lo dispuesto en el 24 del referido Real decreto, en el concepto de que los que no lo verifican pierden por esta omision el derecho á reclamar de agravio, en el que involuntaria ó equivocadamente pueda incurrirles, además de quedar incursos en la multa que prescribe el repetido art. 24.

Sin embargo de que en los edictos de los años anteriores se espuso la conveniencia y necesidad de que á este interesantísimo servicio se diera el mas exacto cumplimiento, he observado con sentimiento, que muchos contribuyentes no lo llenaron en grave perjuicio de sus mismos intereses, y de los de terceras personas, causando además con tal motivo á la Secretaria de la comision trabajos duplicados y equivoques agenas de su voluntad.

El continuo movimiento de la propiedad inmueble, producido por las frecuentes traslaciones de dominio que se verifican, el alza y baja de las rentas, no solo en las fincas rústicas sino tambien y mas principalmente en las urbanas, la variacion de los colonos que tambien es repetida; y por último, cualesquiera otras reformas que á cada paso acolecten en los objetos de imposicion, aconsejan á todas luces, no solo la conveniencia, sino la necesidad de que se presenten dichas relaciones, aun en el caso de que no hayan tenido variacion alguna en sus fincas; y en obviacion de perjuicios y reclamaciones y de duplicidad en los trabajos y en la personalidad de los contribuyentes; encargo especialmente á los propietarios, que, al espresar el nombre de los colonos, manifiesten á continuacion la calle y número de la casa que habitan estos, los cuales tendrán en cuenta que la comision no reconoce como tales colonos, para el efecto de que deban figurar en el amillaramiento y



reparto, sino á los que hagan sus arriendos con los duenos y nunca á los subarrendadores, á quienes los primitivos y verdaderos arrendatarios cedan, traspasan, ó subarriendan, en sus casos, las fincas, por mayor ó igual precio, sea ó no con conocimiento del dueño de ellas.

La comision abriga la idea de que los contribuyentes al impuesto de inmuebles, comprendiendo sus propios intereses, se prestarán gustosos á llenar este servicio; mas, si lo que no es de esperar, se descuidase ó omitiese por parte de algunos, propuesta la comision, como lo está, á que el amillaramiento del espresado año económico se forme con la mayor exactitud y veracidad posibles, se verá en la sensible pero imperiosa necesidad de solicitar del Sr. Gobernador la imposicion de la multa que determina el referido ar. 24.

Los ejemplares de las relaciones se espandan en las imprentas de esta capital.

Y para la debida publicidad se fija este en los sitios de costumbre.

Córdoba 31 de Octubre de 1865.—El Presidente, Francisco Garcia.—El Secretario, Vicente José Rodriguez.

## Seccion de noticias.

### NACIONALES.

El gobierno piensa presentar á las Cortes un proyecto sobre reforma de la ley vigente de espropiacion forzosa. Al efecto se han pedido diferentes informes á las autoridades provinciales y á varias corporaciones. En el nuevo proyecto se determinará la forma y casos en que proceda la espropiacion de fincas urbanas, y el modo de calificar las obras de ornato y las de utilidad.

Entre los diferentes proyectos que el gobierno piensa presentar en breve al exámen y aprobacion de las Cortes, se cuenta el de la Guardia rural que se halla actualmente á informe de la junta consultiva de guerra.

Segun la relacion que publica un periódico militar se ha concedido ya la exencion del servicio á diez y siete mariscales de campo y sesenta brigadieres.

Hoy, como saben nuestros lectores, es el dia designado para la apertura de las Cortes, debiendo tener lugar este acto en el Congreso de los diputados. S. M. saldrá de Palacio con toda la corte y con la solemnidad de costumbre en estos casos, luciendo los magníficos trenes de que no tiene rival la corte de España. Las calles del tránsito estarán adornadas con colgaduras, y la tropa de la guaricion tendida por la carrera.

Se ha remitido á la junta consultiva de guerra para que informe, el proyecto formulado en el ministerio de Fomento sobre aumento y reforma de la Guardia rural. Segun noticias que tenemos por exactas, este proyecto viene á consistir en el aumento de la Guardia civil hasta 22,000 hombres. Otro proyecto tambien sobre Guardia rural existe en poder de la junta consultiva de guerra, que parece debió al señor marqués del Duero. Este pensamiento tiende á crear sin aumento del presupuesto actual, un cuerpo de mas de 30 ó 40,000 hombres, completamente identificados con la organizacion de la Guardia civil, pero formando parte de este cuerpo una porcion de brazos destinados hoy á diferentes servicios, tal vez sin dotacion su-

ficiente y sin elementos para llenar como deben su cometido, como son los guardas de campo, los peones camineros y otros. Hemos oido hablar con elogio de este proyecto que ofrece una porcion de ventajas respecto á organizacion, fuerza y economia.

El dia 1.º á las tres de la tarde iban presentadas en el Congreso 204 actas.

El señor Negrete, vice-presidente de la seccion de Gracia y Justicia del consejo de Estado, de quien falsamente se ha dicho que habia hecho dimision, va á marchar con licencia á su pais.

De una carta de Santo Domingo que publica *Las Novedades*, y que ha llegado por el último correo inglés, tomamos el siguiente párrafo:

«Me acaban de decir en este momento que el general ha recibido parte de que los negros atacaron á Santana en el Cibao, y que los rechazó, pero que de su gente se le fueron doscientos con los insurgentes. Tambien se ha recibido noticia oficial de que Puello, que es otro general de los de Santana, atacó á los rebeldes en Azúa, y les dió un buen golpe, cogiéndoles dos cañones. De nuestras tropas nada se sabe.»

Dice la *Correspondencia* del 1.º que ha dimitido, fundado en el mal estado de su salud, el director de consumos, señor Gener. Tambien se dice, no sabemos con qué fundamento, que han dimitido el director general de infanteria, señor Ros de Olano, y el presidente del tribunal de cuentas, señor Ballesteros.

El corresponsal madrileño de *El Telégrafo* de Barcelona da noticias, cuya responsabilidad dejamos á su autor, acerca del discurso de la corona.

Dice que es un documento notable por su fondo y por las solemnes declaraciones que se ponen en boca de S. M.; que en los primeros párrafos se hace un cumplido elogio y alabanza de las Cortes y una ferviente apologia del régimen liberal; que en la cuestion de los progresistas, el gobierno será muy parco, limitándose á una alusion que permita discutir la conducta del gobierno en este famoso incidente; se enumeran despues los proyectos de ley que se presentan á las Cortes, y despues de un párrafo consagrado á nuestras relaciones estrangeras y de otro indicando la gravedad de los sucesos de Santo Domingo, termina el discurso con una peroracion en sentido liberal, no menos entusiasta que la primera. «Parece, añade el corresponsal, que la intencion que ha presidido al confeccionar este importante documento, ha sido el imitar las prácticas inglesas, y provocar una detenida discusion sobre todos y cada uno de los actos del actual gabinete.»

Las tormentas están á la órden del dia en la provincia de Valencia, y las consecuencias no pueden menos de haber sido perjudiciales á la agricultura. El jueves salió de su cauce el barranco de Beniparrell, y tan copiosa fué la avenida, que desbordándose las aguas y saltando por cima de la carretera de Casas del Campillo, arrastraron el firme de una gran parte. El miércoles fué espantosa la tempestad en la villa de Alcira y su término. Un diluvio de agua, acompañada de alarmanes truenos y relámpagos, y piedra de gran tamaño, cayó por espacio de una hora, siendo

tal la abundancia, que hasta se introdujo dentro de la estacion del ferrocarril. Tambien los estragos de la tempestad, segun dicen, se han dejado sentir por Carcagente.

### ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Paris 31 (por la tarde).—*La France* da la noticia de que los insurgentes de Santo Domingo habian proclamado la república, pidiendo su reconocimiento á los gobiernos de Haití, Inglaterra y Francia. Haití se mantiene en la mas estricta neutralidad. Segun el *Pais*, Forey se ha embarcado, dirigiéndose á New-York. Se asegura que va encargado de una mision importante.

Paris 1.º.—Corria el rumor en Montevideo á la fecha de las últimas noticias de América, de que el general Florez habia sido derrotado y se retiraba.

Londres 1.º.—Las noticias de Nueva-York alcanzan al 21 del pasado. Los misteriosos movimientos de las tropas federales demuestran que se ha vuelto á reparar el Rappahanock. Meade avanza hasta Wapentown. Jefferson Davis ha despedido á los cónsules ingleses.

El general Thomás reemplaza á Rosenkraz en el mando del ejército federal del Tennessee.

De una carta de Roma tomamos las siguientes noticias.

Recientemente el Padre Santo ha ido á visitar al gran pianista Liszt en su retiro del monte Mario. El célebre artista reside en el convento de Dominicos, cerca de la iglesia que fué edificada en el sitio en que se apareció el lábaro á Constantino. Pio IX entró en la habitacion que ocupa dicho artista, Liszt se sentó al piano. El Papa le estuvo oyendo por espacio de una hora; luego se levantó con la mayor emociion, y en el momento en que Liszt iba á arrodillarse, el Santo Padre le abrazó con ternura y le dijo: «Me habeis hecho gozar de antemano de la música celestial.»

Escriben de Méjico que el general Mejía, auxiliar de los franceses, debia salir para Querétaro del 20 al 25 del pasado, á la cabeza de fuerzas mejicanas bastante numerosas: Este jefe, que ejerce alguna influencia en aquella provincia, cree poder ocupar sin resistencia la importante ciudad de Querétaro, á cuarenta leguas de Méjico y á mitad del camino que conduce á Guadalajara. En Querétaro se le unirá una columna francesa, y todas estas tropas reunidas avanzarán hasta Guadalajara, la ciudad mas populosa e importante de Méjico despues de la capital. Otra expedicion al mando de Peña debia dirigirse hácia Guanajuato.

El transporte francés «Finisterre» ha salido del puerto de Cherburgo, conduciendo á Méjico 1,200 soldados para cubrir las bajas del ejército expedicionario.

Se espera en Paris al conde de Bombelles, ayudante de campo del archiduque Maximiliano. Dicese que está encargado de una comision especial cerca del emperador Napoleon.

Mr. Nadar ha escrito una carta á la *Independencia belga* anunciando que tan pronto como se encuentre restablecido,

continuará sus ascensiones en el globo *Gigante*, hasta obtener la cantidad necesaria para construir el *helicoptero* ó aparato de su invencion, con el que espera poder navegar por los aires con direccion á voluntad del aeronauta. Nadar niega que sea exacta la noticia de que un comerciante de Melbourne le haya ofrecido 75,000 francos por los despojos del globo, para conducirlos á Australia, y asegura que el globo no está destrozado.

Una carta de Roma de fecha atrasada que hemos visto, dice que habiendo pasado el tiempo regular de su nunciatura será llamado para fin de año á aquella capital monseñor Barilli, y nombrado nuncio en Madrid monseñor Fanchi, que ya ha representado, si bien interinamente, á la Santa Sede.

El gobierno pontificio ha acordado rebajar las tarifas de aranceles de aduanas, que versarán principalmente sobre los frutos coloniales y sobre los hierros, artículos que interesan mucho á la agricultura y á la industria y cuya produccion en el interior no es suficiente para atender á todas las necesidades.

El cardenal Wiseman se encuentra casi restablecido de la enfermedad que lo puso al borde del sepulcro. El señor cardenal, para continuar su convalecencia se ha trasladado de Leyton á Broadstain, que es un pequeño puerto de mar del condado de Kent.

Los confederados han logrado cerrar de una manera efectiva la bahia de Charleston á los buques federales.

## Gacetilla.

—**Cementerios.**—El estado de los de Córdoba es muy poco digno de lo que debe exigirse en una poblacion como la nuestra. El de Nra. Sra. de la Salud, sobre todo, necesita una pronta y radical reforma. Despues de haberse invertido en él crecidísimas sumas en varias ocasiones, ni por su situacion, ni por su forma, ni por sus diversos accidentes, corresponde á lo que debia esperarse. Con efecto, muy cerca de la poblacion, que recibe continuamente las miasmas que despide, su situacion no puede ser mas perjudicial á la salud pública. Su entrada es pobre y raquítica, y el primer departamento es irregular y feo en sumo grado; parece mejor el patio de una casa de vecinos que un lugar que debe ser muy grande, al menos si se considera su destino. De aquí se pasa al departamento segundo por una rampa torcida y mas allá nos encontramos un espacio grande, en uno de cuyos costados se construyen bovedillas á trozos, siendo cada grupo, como se dice vulgarmente, hijo de su padre y de su madre. En el otro costado no queremos recordar lo que se ve. Una tapia vieja, un terreno desigual, unos escalones un poco intempestivos, un aparato con una, al parecer, bomba que estorba el paso, y mas allá un cañon detestable, una especie de escondite de pésimo gusto, que dá paso á un tercer departamento grande, hermoso, donde todavia nada se ha construido y donde debia dar principio el cementerio. Al local destinado de antiguo para los párbulos, se baja por una especie de escotillon y si entran seis personas se están estorbando unas á otras.

Si todo fuera mas espacioso, si hubiera mas anchura en los jardines y en todas partes, desapareceria por completo esa lastimosa costumbre de construir bovedillas en forma de biblioteca, y se estenderia mas el sistema de enterramientos en la tierra, mas propio, mas adecuado, y que dá lugar á que se levanten preciosos sepulcros, que aumentando la magstad del lugar, le dan mas gravedad y compostura que aquel continuado escaparate. Con gusto vemos que se va ganando algun terreno en este sentido, y despues de otros mausoleos de que ya otras veces nos hemos ocupado, debemos hoy hacer especial mención gido sobre la sepultura que guarda los de la señorita doña Matilde Merás de la Torre, el que por su novedad y buen esempeño llamaba el domingo la atencion general. Nuestro amigo don Eduardo..., hermano de la difunta, concibió la idea de levantar ese monumento, que bajo su direccion ha llevado á cabo el entendido lapidario don Félix Silva. Consiste en un pedestal sobre el que se eleva una columna truncada, todo de mármol blanco, y rodeado de una elegante verja de hierro con remates de bronce. No puede darse mayor sencillez, ni nada mas adecuado al objeto para que ha sido destinado. Asi lo comprendieron cuantas personas visitaron el domingo el cementerio de Nra. Sra. de la Salud, á las que oímos los mayores elogios. Siguiendo todos este buen camino, y proporcionando la municipalidad un lugar conveniente y grande, sin las desventajas que desde su principio tanto afean al que nos ocupa, se habrá conseguido un cementerio para Córdoba á la altura de su importancia y con completa salubridad y decoro.

—**Sangre.**—Ayer parece que hirieron unos hombres á la dueña de una tienda de abaceria de la puerta de Sevilla, sin que mediaran antecedentes para ello. Tambien parece que anteayer hubo gresca y sangre en las afueras de la puerta de Gallegos. Todos los valientes estarian muy bien en otro terreno.

—**El vigia.**—Monte de piedad y ceja—para ahorros se establecen... en Málaga por supuesto,—pues en Córdoba están verdes.

—**Lo que sea.**—Vemos con gusto que el alumbrado de nuestras calles se ha mejorado considerablemente, se cuida mas del aseo de los faroles y las luces duran en lo general mucho mas tiempo del exigido en los contratos. Tenemos una satisfaccion en consignarlo asi.

—**Servicios.**—Los periódicos de otras provincias publican mensualmente una nota de los servicios que presta la guardia municipal. En Córdoba nunca hemos podido conseguir otro tanto. No sabemos si es que no existen, ó que son servicios sumamente modestos.

—**Buen viaje.**—Seis millones de reales—se han mandado á las Antillas;—si son estos sus productos—no está muy mala la finca.

—**Trampa.**—Se ha hecho la demarcacion del espacio que debe ocupar la estacion de la via ferrea de Málaga, con una profunda zanja. Pero es el caso que como la linea atraviesa en distintas direcciones el camino antiguo de Almodovar en sus inmediaciones al paseo de la Victoria, esta via pública y bastante transitada está casi inútil durante el dia y espuestos los que por ella pasan á sufrir una caida mortal especialmente de noche. Si la empresa está obligada á dejar en aquel parage un camino, igual por lo menos al que ocupa, no parece que debió pedirse lo hiciera antes



al menos que cerque convenientemente aquella zanja, cuyos peligros se reconocen...

La Santoni.—Esta inteligente actriz, terminado que sea su compromiso, saldrá de esta ciudad para Málaga...

Viajero.—Anteanoche llegó á esta capital, continuando su viaje á Madrid, el señor don José Luis Alvareda...

Pesca.—La embajada annamita vendrá á Madrid, pero compuesta solo, según dice un periódico, de los principales dignatarios...

Hijos de la patria.—Con el número 181 del Boletín oficial de esta provincia se ha circulado un boletín extraordinario...

Consejo.—Pollo con espollones,—que el tiempo pasas—al balcon asomado—de cierta casa,—no bagas el buho...

carido ahora,—por qué la asedias—ofreciéndola amores—que ella desprecia? —Y aunque suele decirse—«que el sexo feo—si pide, pide y pide—logra el daseo»...

—Paloma errante.—Por el señor Gobernador civil se encarga á sus subordinados la captura de Antonia Soriano...

—Sin moratoria.—En todo el año próximo se asegura por personas competentes quedará terminado el ferro-carril de Córdoba á Málaga...

—A chirona.—La Guardia civil de Pedro Abad ha preso á un trabajador del ferro-carril, que cerca de aquella villa hirió gravemente disparándole una pistola...

—Minas.—Se ha anulado el registro de la mina de carbón El Conejo, sita en el llano de la Laguna, término de Belmez...

—Escena doméstica.—Queriendo un padre poner un dique á los desórdenes de su hijo, le decía con tono ágrío:—Hijo mío, para vivir se necesita trabajar...

—Moraleja.—Así como por risa—se enamoró Villada de Luisa.—Ayer me aseguré que se casaba.—Quien empieza por mal, por mal acaba.

—La pluma.—Hay muchas clases de plumas, pero la pluma mas importante es la que vive al lado del tintero.

Una pluma suavisima, en el ala del sombrero de una niña, es un adorno bonito, que embellece y nada mas.

Las plumas de los faisanes, vislumbrándose con los últimos rayos del sol en los preciosos bosques de América, no son mas que un capricho que halaga á la fantasía.

La pluma que hace sombra al tintero es la pluma que habla, la pluma que conmueve, la pluma que sirve y la pluma que vale.

Cualquiera nos dirá que una pluma para el adorno de un sombrero vale diez duros, y una pluma para escribir vale dos cuartos.

Esto solamente puede explicarse con aquellas palabras que dijo ya un brillante escritor de la corte:

«La luz inventada por los hombres vale mas que la luz creada por Dios:» vamos á verlo.

«Mil rayos del sol no cuestan nada; una sola caja de fosforos cuesta dos cuartos.» —Personal.—Ha sido nombrado D. Pedro Espejo administrador de la estafeta de Palma del Rio...

—Sin moratoria.—En todo el año próximo se asegura por personas competentes quedará terminado el ferro-carril de Córdoba á Málaga...

—A chirona.—La Guardia civil de Pedro Abad ha preso á un trabajador del ferro-carril, que cerca de aquella villa hirió gravemente disparándole una pistola...

—Minas.—Se ha anulado el registro de la mina de carbón El Conejo, sita en el llano de la Laguna, término de Belmez...

—Escena doméstica.—Queriendo un padre poner un dique á los desórdenes de su hijo, le decía con tono ágrío:—Hijo mío, para vivir se necesita trabajar...

—Moraleja.—Así como por risa—se enamoró Villada de Luisa.—Ayer me aseguré que se casaba.—Quien empieza por mal, por mal acaba.

—La pluma.—Hay muchas clases de plumas, pero la pluma mas importante es la que vive al lado del tintero.

Una pluma suavisima, en el ala del sombrero de una niña, es un adorno bonito, que embellece y nada mas.

Las plumas de los faisanes, vislumbrándose con los últimos rayos del sol en los preciosos bosques de América, no son mas que un capricho que halaga á la fantasía.

La pluma que hace sombra al tintero es la pluma que habla, la pluma que conmueve, la pluma que sirve y la pluma que vale.

Cualquiera nos dirá que una pluma para el adorno de un sombrero vale diez duros, y una pluma para escribir vale dos cuartos.

Esto solamente puede explicarse con aquellas palabras que dijo ya un brillante escritor de la corte:

«La luz inventada por los hombres vale mas que la luz creada por Dios:» vamos á verlo.

«Mil rayos del sol no cuestan nada; una sola caja de fosforos cuesta dos cuartos.» —Personal.—Ha sido nombrado D. Pedro Espejo administrador de la estafeta de Palma del Rio...

seco, anuncian milor, milady, un abad de Arcod, un príncipe ruso, un baron alemán ó alguno otro personaje extraordinario...

Estos modos estrepitosos de llamar, que en inglés llaman tronar á la puerta (door thundering), son de una práctica universal en Londres...

—Almanaque parlante.—Las piedras preciosas tienen tambien su idioma.—En Enero.—El jacinto ó granate, indica constancia ó fidelidad.—Febrero.—La amatista, seguridad de la paz del alma.

—Marzo.—La sanguinaria, valor y prudencia en los asuntos peligrosos.—Abril.—El záfiro ó diamante, arrepentimiento ó inocencia.

—Mayo.—La esmeralda, amor correspondido.—Junio.—La agata, salud y vida prolongada.—Julio.—El rubí, olvido, disgustos de amor.—Agosto.—El sardónix, felicidad conyugal.—Septiembre.—La crisalita, preservativo ó curacion de enfermedades.—Octubre.—El ópalo, esperanza despues de la desgracia.—Noviembre.—El topacio, amistad y felicidad.—Diciembre.—La turquesa, felicidad en todas las circunstancias.

El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.



En los dias 6 y 7 del corriente se celebrará jubileo extraordinario en la iglesia de S. Rafael, en sufragio y por el eterno descanso del alma de D. Antonio Maria Melendo y Gomez...

Sus padres, viuda y hermanos ruegan á sus amigos y demás fieles asistan á estos actos religiosos y lo encomienden á Dios.

Boletín religioso.

—Hoy.—S. Carlos Borromeo, obispo y confesor.

—JUBILEO CIRCULAR.—En la parroquia del Salvador.

—Quinto dia de Novena de Animas en la Iglesia de S. Andrés á las oraciones.

—Cuarto dia de novena en sufragio de los fieles difuntos, en la ermita del cementerio de nuestra señora de la Salud, á las cuatro de la tarde: predicará el Sr. D. José Merlo.

—Cuarto dia de novena de Animas en la ermita de Consolacion, á las oraciones.

—Cuarto dia de la misma novena en la ermita de San Juan de Letran á las oraciones.

—Segundo dia de igual novena en la iglesia de la Trinidad, á las oraciones.

—Durante todo el presente mes habrá ejercicios en sufragio de las Animas en las Iglesias del Salvador y S. Pedro de Alcántara.

—Los asociados á la corte de Maria visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de los Dolores, en su iglesia.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy. Por la compania española. La comedia en 3 act's, titulada: La cruz del matrimonio. —Por la compania italiana: El acto segundo de la gran comedia nominada: Los dos sargentos franceses. —Dando fin con un buen baile nacional. —A las 7 y media.

PLAZA DE TOROS.

La compania ecuestre y gimnástica de los primeros artistas del circo de Madrid, bajo la direccion de los señores Meilillo y Meers, tiene el gusto de anunciar al público que hallándose en esta capital de paso para Cádiz, dará dos escogidas funciones, debiendo verificarse la primera el domingo ocho del corriente...

EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez.

CORDOBA.—1865.

Imprenta, Libreria y Litografía del Diario de Córdoba calle de S. Fernando núm. 34.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID. Cotización oficial del 26. Consolidado 51.00 c. Diferido 49.80. Deuda amortizable de primera clase 00.00. Id. de segunda 00.00. Acciones del Banco de España 221.00. CAMBIOS ESTRANGEROS. Londres, á 90 dias fecha, 50.00 p. París á 8 dias vista 5.24. CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 2 de Noviembre á igual hora del 3. Trigo 224 fanegas de 53 3/4 á 56 1/2. Cebada 00 fanegas de 00 á 00. Aceite en los molinos á 46. Id en la ciudad á 58. Jabon blanco á 47 cuartos libra. Carne de vaca á 38 cuartos libra. SEVILLA. En la Albondiga. Trigo de 43 á 59. Cebada de 29 á 34. Fuera de la Albondiga, Trigo de 44 á 54. Cebada de 25 á 29. Habas de 36 á 37 1/2. Aceite de 00 á 48 1/2. GRANADA. Trigo de 50 á 63. Cebada de 34 á 37. Habas de 50 á 52. Aceite de 47 á 48. MALAGA. Trigo de 51 á 72. Cebada de 32 á 35. Habas de 36 á 44. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 48 á 55. Cebada de 26 á 28. Habas de 40 á 42. Aceite de 49 á 50. JAEN. Trigo de 48 á 56. Cebada de 35 á 36. Habas de 40 á 44. Aceite de 00 á 58, dentro.

Ferro-carril.

Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 25 minutos. El segundo tren sale á las 7 y 5 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12. De Sevilla sale á las 4 y 45 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 4 y 50 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 9 y 45 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 25 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la noche. Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 17 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos.

Diligencias.

Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias pares á las 10 1/2 de la noche. Entran los martes á las 14 de la noche. Calle Ambrosio de Morales frente á la fonda de Rizzi. Sus precios son los siguientes: de Córdoba á Madrid. Berlina, 507 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 236. La Madrileña. Salen para Madrid los dias impares á las 10 de la noche. Entran los martes á las diez de la noche. Calle de la Librería núm. 20. Cumplidas las prescripciones del Sr. Gobernador Civil de la provincia, desde hoy principian á regir los precios siguientes: De Córdoba á Madrid. Berlina, 508 rs. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Idem de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227. La Cordobesa. Sale para Madrid los dias pares entre doce y una del dia. Entra los mismos entre once y doce de la noche. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 410. Interior, 367. Rotonda, 287. Cupé, 227. A Madrid. Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Calle del Ayuntamiento núm. 4. La Victórica. Salen para Madrid los dias impares á las diez de la noche, y entran los martes á las diez de la noche. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 236. Id. id. á Madrid. Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. Postas-Andaluza-Sevillana. Salen para Madrid los dias impares de doce á una de la tarde, y llegan los dias pares de diez á once de la noche. Precios de Córdoba á Santa Cruz. Berlina, 409. Interior, 366. Rotonda, 286. Cupé, 236. Id. id. á Madrid. Berlina, 507. Interior, 440. Rotonda, 360. Cupé, 300. Su administración esquina á la Cuesta de Lujan. La Andaluza. Salen para Lucena todos los dias á las 7 de la mañana. Entran todos los dias á las dos de la madrugada. Precios. Berlina, 65 rs. Interior, 46. Calle de Luceno, antes del Pótro n.º 44, por D. Alfonso Maroto. El coche que conduce el correo á Málaga sale todos los dias á las dos de la madrugada y entran de dos á tres de la tarde. Se despacha en el mismo punto. La Nuevaña. Salen para Málaga en el presente mes los dias impares á la una de la tarde, y entran los martes Precios á Málaga. Berlina 230 rs. Interior 160. Cupé 120. Calle de la Librería núm. 20. Millas-correos. Los billetes para Madrid se despachan por don Baldonero Cisneros, calle de San Pablo. El importe de cada asiento es 3:0 rs. Otros carruages. Carruages acelerados del Norte y Mediodía. Habiéndose abierto al público la estacion de Santa Cruz, la empresa del Norte ha establecido un servicio de carruages acelerados desde dicho punto á esta ciudad, invirtiendo dos dias en su trayecto combinando sus llegadas con las salidas de

os trenes, siendo sus precios sumamente económicos: tambien ha mejorado sus carruages poniendo almohadones á sus asientos para mayor comodidad del viajero, y á mas recibe toda clase de mercancías para todas las líneas de España y del extranjero, teniendo servicios propios y correspondencias con todas las compañías de ferrocarriles y vapores. Su único despacho administración de diligencias del Norte y Mediodía, calle Ambrosio de Morales, frente de la fonda de Rizzi.

Empresas de transportes en combinacion con el ferro-carril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benaméjil. Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sabados. Los efectos que se bayan de transportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Vilasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luceno núm. 44, antes del Pótro. Mensajerías aceleradas de D. Alfonso Maroto. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepcion y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en el calle Librería número 20 y está á cargo de D. Domingo Mayor, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan oportuno por la proximidad á la estacion del ferro-carril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un dia si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudeja.

En el parador del Puente se despachan por D. Policarpo Vergara las galeras de D. Benito Ferrer que salen para Madrid los dias pares, siendo sus precios convencionales. Admite arrobos para Málaga y su carrera. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle del Pótro posada de la Herradura se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales.

Salidas. Para Madrid y su carrera la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Correos.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferro-carril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera de Sevilla y la suya por el ferro-carril á las 12, 45 minutos de la noche. De Ecija, in Carlotia, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferro-carril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada.

Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por el ferro-carril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlotia, Fuente Palmera, Guadalcazar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada.

Campanadas.

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriese el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternan por espacio de una hora con el volteo de una esquela.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa IDEM. Andrés Rabadan. AGUILAR. Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ. Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁRTE. Manuel Gutierrez. SANTA ELLA. Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO. Francisco Diaz y Andrés Perez. Posada de la Pulla. POZOBLANCO. Juan Colchero. PALMA. José y Juan Perez. MONTALBAN. Agustín Robles y Juan Castellano. ECÍJA. Salvador Dieguez. ANDUJAR. Juan Montoro. OBEJO. Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTORO. Ildefonso Calberro. ECÍJA. Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO. Francisco Manuel Carpio, Castro. Juan Romero. LA CAMPANA. Andrés Montoro. AGUILAR. Francisco Perez. Posada del Pótro. RAMBLA. Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTORO. Ildefonso Calberro. VISO. José Lopez, Ildefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO. Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCE. José Maria Valera y Francisco Venolada. POZOBLANCO. Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano. ESPÍEL. José, Juan y Antonio Madrid. CASTRO. Juan Antonio Bravo.

Posada de Sta. Marta. FUENTEBRUNA. Miguel Sanz y Joaquín Benavente. PÉREGO. Cteclio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ. Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA. Cristóbal Navas. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Jurado y Juan Buenestado. BUJALANCE. Francisco Rodriguez. VALENZUELA. Francisco Garcia. ANDUJAR. Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ. Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTORO. Manuel Tabares y Francisco Luque. PEDRO ABAD. Ildefonso Castilla. VILLAFRANCA. Miguel Estremera y Rafael Iriguez. Posada de la Paja. PIREGO. Antonio Aguilera. PUENTE GENIL. Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO. Fidel Chbarquero. Casa de la fuente, Catedral. CABRA. Gabriel de Reyes (a) Floro. Carrera del Puente núm. 23. ECÍJA. Fernando Roman. Palma 10. GRANADA. José y Antonio Sanchez.

Franqueo.

de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES. —Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENÍNSULA É ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs, por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por las vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMERICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo. —Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—A más de. franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABELGICA, ITALIA, ETC.—No se puede franquear.



BOMBA LOCOMOVIL SISTEMA DELPECH.

Privilegiada de invencion en toda Europa.

Concesionario del privilegio en España, D. Ernesto Constans.

Esta Bomba, á doble efecto, aspirante é impelente, ha sido despues de la esposicion universal de 1855, en la que obtuvo la primera medalla de mérito, considerablemente perfeccionada por su inventor.

La disposicion especial del cuerpo de la Bomba, y de sus válvulas, que se han reemplazado por bolas macizas de goma elástica vulcanizada, hace que nunca sobrevengan atragantamientos ni otros embarazos, que de otro modo tendrían lugar, presentándose arenas gordas, chinias ú otros cuerpos que puedan hiallarse en el agua que aspira.

Atendidas y apreciadas estas circunstancias, las de calibres superiores son sobre todo las que ha preferido el Gobierno de S. M. la Reina, que las ha declarado útiles para el servicio de la armada.

Los caminos de hierro las han preferido tambien con muy buen resultado en los grandes desagües ó agotamientos, y muy particularmente en construcciones de puentes.

El entretenimiento y conservacion de estas Bombas es tan facil que está al alcance de la persona menor habituada en maquinaria. Los cuerpos estrafios que se introduzcan en la Bomba no producen alteracion de ninguna clase en el movimiento, ni afectan tampoco las válvulas.

Las Bombas mas pequeñas, calibre 00, dan 20 litros de agua por minuto, y son construidas exactamente bajo los mismos principios y con el mismo esmero que las de calibre once, que son las grandes Bombas de agotamiento que dan 3000 litros por minuto.

Para el riego de huertos, prados, parques etc., las Bombas de poco calibre, montadas con ruedas ó sobre un carretón de hierro, son de un funcionamiento tan seguro como facil, porque siendo su peso reducido, resulta se pueden conducir y hacer funcionar mas como un juego, que como un trabajo.

Se enviarán, á los que las pidan, todas las esplicaciones y aclaraciones deseadas, y las apreciaciones de los gastos de instalacion de cualesquiera Bomba, tan aproximados como sea posible y pueda apreciarse, ya sea por las pequeñas de pozo, ó por las de riego y vino, fijas ó móviles, como tambien por las de grueso calibre, igualmente para riego, agotamiento, etc., que se quiera marchen por motores de agua ó vapor.

TARIFA DE PRECIOS

del cuerpo de las bombas sin accesorios, cual está representada en el plano general.

Table with 4 columns: Calibres de las bombas, Diámetro del pistón, Volumen de agua por hora en litros, Precio. Rls. vn. Includes rows for calibres 00, 0, 1, 2, 3, 4, 5.

Desde el núm. 6 las bombas son á piston horizontal ó vertical, recomendamos la horizontal, movida por el vapor, para grandes riegos ó agotamientos.

Hay máquinas de vapor desde dos á diez caballos de fuerza, que se darán con las caldezas y demas accesorios á precios arreglados.

Concesionarios del privilegio de venta en la provincia de Córdoba, Sres. Muñoz y Barberini, calle de Jesus Maria núm. 4.

LA BENEFICIOSA.

Asociacion mútua para reunir y colocar economias y capitales.—Madrid.—Jacometrezo 62.

Capital efectivo en 1.º de abril de 1863.—Reales vellon 15,680,671.20.

Esta Sociedad es la primera de su clase establecida en España. Las cuantiosas imposiciones que ha recibido y las crecidas devoluciones que ha efectuado durante los cinco años que cuenta de existencia, demuestran la confianza que merece del público y la seguridad y ventajas de sus operaciones.

Los Socios hacen las entregas cuando les conviene: no contraen compromiso alguno respecto á cantidades ni á épocas determinadas y todas les proporcionan grandes utilidades.

Cada entrega puede ser de 20 rs. en adelante y se verifican en la Caja de Asociacion en Madrid ó en poder de sus representantes en provincias. Los Socios retiran su capital cuando quieren, con arreglo á los Estatutos. Las condiciones de los Estatutos garantizan completamente el manejo de los fondos sociales.

RESULTADOS DE LAS OPERACIONES.

De las liquidaciones mensuales resulta que el interés anual líquido abonado por término medio á los imponentes ha sido en el último ejercicio de 1084 por 100.

IMPOSICIONES HIPOTECARIAS.

LA BENEFICIOSA de acuerdo con la Direccion del Banco hipotecario de España se encarga de recibir imposiciones con destino á su inversion en Obligaciones del expresado Banco, bajo las condiciones siguientes:

- 1.ª Se admiten imposiciones desde 40 rs. en adelante abriéndose á cada imponente la correspondiente cuenta corriente, cuya comprobacion podrá hacer siempre que así lo estime oportuno.
2.ª El total de estas imposiciones se invertirá en Obligaciones del Banco Hipotecario de España las cuales cederá dicho Banco á la par y conservará LA BENEFICIOSA en arca de tres llaves como todos los demás valores sociales.
3.ª Los imponentes podrán retirar su impositcion cuando gusten verificándose la devolucion en el acto de la demanda en Madrid y á vuelta de correo en provincias. Las devoluciones se verificarán estregando el importe de la impositcion, hasta la cantidad que sea posible, en Obligaciones del Banco hipotecario de España por su valor á la par, cualquiera que sea el cambio que alcancen en la plaza, y en metálico el residuo que no llegue á componer el valor de una Obligacion.
4.ª Los intereses de las sumas en puestas, se abonarán mensualmente á razon de 6 por 100 anual verificándose el pago por meses vencidos el día 2 del inmediato siguiente, tanto en Madrid como en provincias. Los imponentes que gusten cobrar por trimestres, semestres ú años, están autorizados á hacerlo. El cobro podrá realizarlo en la Caja central ó de los Representantes de LA BENEFICIOSA en provincias, con la simple presentacion de los recibos y conocimiento de su personalidad.
5.ª El abono de intereses empezará á regir en los días 1.º y 15 de cada mes, segun las impositciones se verifiquen dentro de la segunda quincena del anterior ó de la primera del mismo mes en que tenga lugar la entrega.
6.ª Estas impositciones están libres del 1/2 por 100 de Caja que se exige á las de LA BENEFICIOSA é igualmente de toda clase de gastos por giro, intereses y cualesquiera otros conceptos, recibiendo por consiguiente la renta los imponentes sin deduccion de ningun género.
Representante en Córdoba, D. Felisimo Maraver, S. Pablo. 51.

BANCO HIPOTECARIO ESPAÑOL Y GENERAL DE CREDITO.

Capital social 100.000,000 de reales.

Este establecimiento es un seguro ventero de riqueza pública. Su objeto es prestar al propietario hasta las dos terceras partes de la cantidad que valga la finca que se hipoteque en garantia, sin esceder el premio del seis por ciento al año, que es el máximo que se asigna, estando facultado aquel á amortizar á su voluntad desde el uno al diez por ciento para estinguir el principal de la deuda.

El accionista disfruta de un 6 por 100 fijo de interés y á más el que resulte del prorrateo de las utilidades líquidas del Banco, como resultado de sus seguras y varias operaciones.

Como la base es la hipoteca, los accionistas pueden estar seguros de que sus intereses no correrán el riesgo de ninguna eventualidad financiera ni política.

Las acciones se pagarán en su día en la siguiente forma: 25 por 100 á los quince días de celebrada la primera junta general de accionistas; otro 25 por 100 á los tres meses despues, y el resto en las épocas que acuerde el Consejo de Administracion.

Admite demanda de acciones, el representante del Banco en esta provincia, D. Teodoro de Sierra, plaza del Mármol de Bañuelos núm. 1.º

DENTISTA MECÁNICO.

DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA,

PROFESOR DENTISTA MECÁNICO.

ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitacion, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20.

Frecuente es en nuestros días la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentemente tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor huye de ese estilo, y excusa esas recomendaciones, limitándose á ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa.

En los diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos químicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de todo género, sin ofrecerle obstáculos ni los racionales, ni cualesquiera otras deformidades de la boca. Los títulos, pues, con que cuenta y se recomienda, son trabajos anteriores, de los que ofrece muestras; y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar á la perfeccion en tan complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, á disminuir un defecto visible. El dentista mecánico hoy proporciona ventajas de mas alta importancia. Sobre completar y perfeccionar los órganos de la pronunciaci6n, suple y reemplaza sin incomodidad los huesos destinados á la masticacion, sin los que, á mas de la necesidad de privarse de muchas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del órgano mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que podrán conocerse y apreciarse por los certificados de personas competentes y por lo que otras de conocida verdad manifiestan por experiencia propia.

Ofrece á sus favorecedores dárles á conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día; y ocupándose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar esos sistemas, compararlos y deducir sus ventajas y sus inconvenientes, ofrece tambien hacer perceptibles unas y otros á cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de esa Memoria.

BANCO DE ECONOMIAS.

DEPOSITO DE FONDOS CON INTERES, CAJA DE AHORROS Y FORMACION DE CAPITAL.

domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el gobierno civil de la provincia, previo informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Delegado régio.—Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPCCION.

Excmo. Sr. D. Tomás Ligués y Bardají, Subsecretario de Estado, Presidente.

- Sr. D. Aniceto Puig, Geft superior de administracion, ex Diputado á Cortes y propietario, Vice-presidente.
Sr. D. Eugenio Garcia P. ton, ex-Diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. Santiago Lirio, propietario.
Sr. Marqués de Casa-Arizon, propietario.
Sr. D. Manuel Alvarez Casanovo, capitalista.
Sr. D. Segundo Rodil.
Sr. D. Joaquin Arquedas, propietario.
Sr. D. Joaquin Tamarit y Vives, propietario.
Sr. D. Miguel Lobo, capitán de navio: supe.
Sr. Conde de Benazuzza, id. propietario.
Sr. Marqués de Camposanto, id. id.
Sr. D. Lorenzo Guillelmi, y Galvez, propietario, Secretario.

MEDIO MILLON DE REALES.

depositados voluntariamente en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Director general. D. Diego Montaut y Durriz, abogado del Ilustre Colegio de Madrid. Cajero central. D. Enrique Alonso Marban. Tesorero cesante de provincia.

Delegado general del Banco, D. LUIS TORRES DE MENDOZA, propietario.

Se reciben imposiciones desde 40 rs. en adelante.

Los beneficios son consensuales por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno anterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar, tampoco corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y á 4 por 100 en las provincias incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; dos reales vellon por derecho de título en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 100 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto, con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores impositores, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres con que se custodia la caja principal.

El estado siguiente demuestra el rápido progreso del Banco de Economias desde su inauguracion en 20 de Noviembre de 1860 y particularmente desde 4.º de Enero de 1862, en que sus ventajas han sido mas conocidas del público.

CAPITAL INGRESADO POR IMPOSICIONES, DEPÓSITOS Y CUENTAS CORRIENTES.

Table with 2 columns: Date, Amount. Rows for Dec 3, 31, 31 of 1861 and 31 of 1862.

Representante en Córdoba, don Mariano Muñoz Blasco, calle de Jesus Maria. 15 y 30.

LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA.

SITUACION DE LA COMPANIA EN 1.º DE SEPTIEMBRE DE 1863.

Número de pólizas, 10,250. Capital suserito, 79,277,608

Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100.—Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagenadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espóz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid; una de recreo en Zarauz; dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas á comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta á la de Lerz; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante; tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Ademas de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima á la corte, y de terrenos para edificar casas en los paises mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones á particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este género en diferentes puntos.

Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MATEOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado á Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 13; y en Córdoba calle Azonaias número 14 donde se dan prospectos ó se permiten á los puntos donde se pidan.

EL BRILLANTE,

Cristales planos, á precios de fábrica, se ponen á domicilio.

Repertorio números 10 y 19

Aprendices. En la Imprenta

de este periódico se necesitan uno ó mas aprendices. En el despacho de la misma darán razon.

Venta de madera de castaño.

En la hacienda del Caño término de la Rambla y á un cuarto de legua de Fernan-Núñez, hay de venta como unos 3,400 palos de castaño de tres á siete varas de largo, y á precios muy arreglados. Las personas que les acomoden podrán avisarse con el mayordomo de campo de dicha hacienda que está autorizado para hacer la venta. 20-18

Venta. Se venden cuatro

parees de piedras de moler trigo de un metro de diámetro. Tres de ellas de Cabrá, y la otra de dos arenales. Cuatro torbas, picos y demás utensilios necesarios para ellas: tambien se vende una rueda hidráulica de cuatro varas de diámetro con dientes de hierro. Todo está de manifiesto en el cortijo de Gil Perz, término de Almodovar del Rio y para tratar de su ajuste en esta ciudad, Mármol de Bañuelos núm. 11.

Novillos. Se venden dos novillos

de 3 años y otros animales de la propiedad de D. José Francisco de Trasobares. Para su ajuste con dicho señor calle Osario número 45. 12-9

Al público. D. Juan Perez,

maquinista, se ha establecido en Pozoblanco con taller de construccion y reparacion de máquinas de vapor, fundicion de hierro y metal etc.

En dicho taller se construyen bombas, aparatos para norias de todas clases, ejes de hierro dulce con sus bujes para carros, y además toda clase de rejas para ventanas, balcones, balaustrades y cancelas de todas labores, como tambien pesos y romanos, con todo lo perteneciente á armeria y cerrajeria, á precios arreglados. Los señores que gusten favorecerle tienen su casa calle Empedrada. 4-3

Enagenacion. Se enagena el

fruto pendiente de granada y aceituna de la huerta de Santa Maria y lagar conocido por las Chozas. La persona que desee su adquisicion podrá avisarse con su dueño que vive en la calle de Fernando Colon, antes de la Ceniza núm. 16.

Peñares. En el cortijo de

D. Fernando, término de esta capital, se dan peñares á precios arreglados. Las personas que deseen tomarlos se entenderán con su administrador que vive calle de Santa Clara (hoy José de Rey) núm. 17, frente al convento de Santa Clara.

Garbanzos. Se venden garbanzos

tiempos y suaves en la casa núm. 45 calle del Osario de esta ciudad. 12-9



PILULES DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena con una precision digna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revers de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoja, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse; cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen á purgarse con pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado á suspenderlo antes de concluirlo. Estas ventajitas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, colarros, y muchas otras reputadas incurables, pero que curan á una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Verase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 30 rs. y de 10 rs.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 113 á los Sres Taconet y Comp. depositarios generales. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres, Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

Libro importante. La Sifilis,

poema latino de Gerónimo Fracastor, traducido al castellano é ilustrado con notas por don Luis Maria Ramirez y las Casas-Deza. Un cuaderno en 4.º Se vende á 3 rs. en el despacho de este periódico.

Traslacion. El gabi-

nete fotografico del Sr. Janer se ha trasladado desde la calle del Cister donde lo tenia establecido, á la de Mascarones, en el Portillo, núm. 15.

Vejigatorio de Albespeyres.

Unico especialmente admitido en los hospitales civiles y militares de Francia por órden del consejo de sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente. El papel Albespeyres conserva despues una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Recomendado hace mas de 40 años por los primeros medicos, ha dicho el Instituto de la facultad de medicina que era una de las pocas mejoras medicas que debia anotar el médico. El nombre del inventor Albespeyres está grabado en cada hoja. En Paris, Foubourg, Saint Demis, 80, y en casa de los boticaeros y droguistas de España.

Provistos además de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin, de copaiba pura, aprobadas por la academia de medicina de Francia, como superiores á todas las demás. Desconfiar de las falsificaciones. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 13. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinosa, don Francisco G. Otero.

Pérdida. Se ha extraviado

una jaca torca, cabos negros, herrada con S en la nalga derecha. La persona que sepa su paradero se servirá avisarlo á don José Henao de Estrada, su dueño, vecino de la Granja de Torrehermosa. ó á D. Mariano Ferrer, en Córdoba.